

27 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.-El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. **La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial** realizada.

3.- El Acuerdo N° 52, de la Sesión Ordinaria N°10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoría el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento N° 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

5.- Decreto Exento N° 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando N° 459/14 de fecha 22 de Agosto de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual solicita y certifica la Asignación de Mayordomo del Centro de Salud durante el mes de **Julio de 2014**, la que no informo en su oportunidad, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, la Asignación Municipal, otorgada a los funcionarios dependientes de estas Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero del 2014, que

2-5540

15 julio

Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, al funcionario del Sector Salud, que más abajo se indica.

2.- Se adjunta documento señalado en el punto sexto de los vistos.

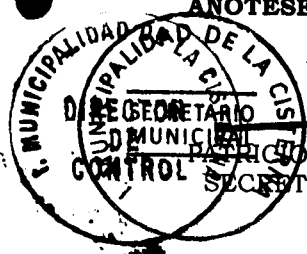
ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA, MES DE JULIO 2014.-

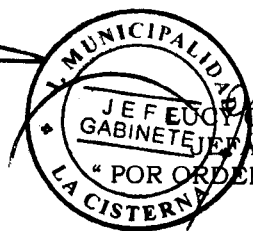
Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Período a Cancelar 2014	Motivo de No Desempeño de la Función	Días a Cancelar
Luis Galleguillos Araneda	Mayordomo	10%	100%	Julio		30

2.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/BVV/Pcm.-

2-5540

15 julio